

mente, ha acordado publicar el presente edicto, por medio del cual se declara embargado el vehículo matrícula MU-3152-W, propiedad del demandado don Enrique Hernández Moya, sin previo requerimiento de pago, por estar en ignorado paradero, y se le notifica a la esposa del demandado la existencia del procedimiento y del embargo trabado a los efectos del artículo 144 R.H.

Dado en Molina de Segura a trece de noviembre de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario.

Número 143

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO OCHO DE MURCIA**

EDICTO

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio de menor cuantía número 1.174/92-B, que se sigue en este Juzgado a instancias del Procurador doña Dolores Soto Criado, en nombre y representación de Uninter-Leasing, S.A., contra Francisco José Belmonte Pérez, Antonio Belmonte Pérez y Rafael José López Arcen, en paradero desconocido, en reclamación de 1.447.584 pesetas, se ha dictado la siguiente resolución:

Cédula de emplazamiento

En el juicio declarativo de menor cuantía número 1.174/92-B, promovido a instancias de la Procuradora doña Dolores Soto Criado, en nombre y representación de Uninter-Leasing, S.A., contra don Francisco José Belmonte Pérez, Antonio Belmonte Pérez y Rafael José López Arcén, en paradero desconocido, se les emplaza para que en el término de diez días puedan comparecer en este Juzgado mediante Abogado y Procurador, apercibiéndoles que si no comparecieren dentro del término señalado, serán declarados en rebeldía, parándoles los perjuicios a que hubiera lugar en Derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los demandados, expido

la presente para que sea publicada en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", a veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y dos.— La Secretaria Judicial, María López Márquez.

Número 164

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

EDICTO

Don Pedro López Auguy, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 675/92, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Lico Leasing, S.A., representado por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra Iunix, S.L., y don Joaquín Andreu Espinosa, en los cuales por resolución del día de la fecha se ha acordado citar de remate por medio del presente edicto a Iunix, S.L., por encontrarse en paradero desconocido, concediéndole el término de nueve días para que se persone en autos y se oponga a la ejecución si le conviniere.

Y para que sirva de citación de remate a Iunix, S.L., en paradero desconocido, y para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Murcia a treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 183

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de menor cuantía número 987-C/89, a instancias de Meléndez, S.A., representada por el Procurador don Juan Lozano Campoy, contra don Pedro Gómez de la Torre y esposa doña Hilario Orta Viegas, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, actualmente en paradero desconocido, cuyos autos se encuentran en fase de ejecución de sentencia, habiéndose acordado el embargo en bienes propiedad de dichos demandados, en la Secretaría de este Juzgado, por desconocerse su domicilio, ello en cuantía suficiente a cubrir la suma de 1.500.000 pesetas por principal, intereses y costas.

Y para que sirva de notificación en forma a dichos demandados, se libra el presente en Murcia a treinta de octubre de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 234

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA
(Sección A)**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en el expediente número 1.103/92, se ha tenido por solicitada mediante providencia de esta fecha, la suspensión de pagos de Sudisa, S.A., con domicilio en Murcia, Aljucer, Carril de Los Almarchas y dedicada a la compraventa de maquinaria industrial o de cualquier otro tipo, así como la reparación y mantenimiento de la misma, habiéndose designado para el cargo de Interventores Judiciales a Auditores del Este, S.A., con domicilio en Murcia, calle Apóstoles, número 18, entresuelo; don José Francisco Bermejo Tomás, con domicilio en Murcia, Beniaján, Plaza de la Iglesia, s/n., y a la acreedora Delegación de Hacienda de Murcia, con un activo de 84.248.653 pesetas y un pasivo de 62.175.153 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y especialmente en su artículo 9, libro el presente en Murcia a veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario.

Número 354

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 295/92, promovido por Caja de Ahorros de Murcia y contra Purificación Rodríguez Molina (esposo artículo 144 R.H.) y José Martínez Zapata (esposa artículo 144 R.H.), en reclamación de 203.085 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, dar vista de la tasación de costas y liquidación de intereses a dicha parte demandada, doña Purificación Rodríguez Molina, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de tres días la pueda impugnar si a su derecho conviene, haciéndole saber que las costas ascienden a la suma de 125.043 pesetas, y la liquidación de intereses a 19.092 pesetas, apercibiéndole que en caso de no verificarlo en el término referido se declarará firme dicha tasación y liquidación.

Dado en Murcia a siete de enero de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

Número 365

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 930/92, promovido por Caja de Ahorros de Murcia, contra María Soledad Olmos García, José Martínez Mercader y B S P Bike, S.L., en reclamación de 2.883.671 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, B S P Bike, S.L., José Martínez Mercader y María Soledad Olmos García, cuyo actual domicilio se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero, consistente en la finca registral número 1.514-N, del Registro de la Propiedad de Torrijos. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, declarándose en rebeldía.

Dado en Murcia a veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario.

Número 236

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO TRES
DE CARTAGENA**

EDICTO

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 Ley Hipotecaria 202/1992, a instancia de Banco Exterior (Suiza), S.A., representado por el Procurador don Diego Frías Costa, contra Chero-tel La Manga, S.A., en los cuales se ha acordado librar el presente despacho a fin de subsanar el error aparecido en la publicación llevada a efecto en el número 281, de fecha 3 de diciembre de 1992, en el particular siguiente:

"Habiéndose advertido error en el edicto de publicación de subasta en

los autos del artículo 131 L.H., número 202/92, publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", el día 3 de diciembre de 1992, número 281, página 8.730, para subsanar el error aparecido, se procede a publicar que el actor es Banco Exterior (Suiza), S.A., y la fecha de la segunda subasta es el día 25 de marzo de 1993, a las 12 horas de su mañana".

Dado en Cartagena a treinta de diciembre de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 235

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

EDICTO

Don Pedro López Auguy, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 1.243/91, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco Guipuzcoano, S.A., representado por el Procurador don José A. Hernández Foulquié, contra doña María José López Molina, en reclamación de 261.695 pesetas de principal, más otras 150.000 pesetas calculadas para costas, gastos e intereses, en los cuales y por resolución del día de la fecha, se ha acordado requerir por medio del presente, a la demandada doña María José López Molina, en paradero desconocido, para que dentro de seis días presente en la Secretaría del Juzgado los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de requerimiento a doña María José López Molina, y para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Murcia a veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.— El Secretario.